

NOTIFICACION Y FIJACION DEL ESTADO CIVIL No. **045-1 C.G.P.**

SECRETARIA.- JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL. Guamo Tolima, Julio 07 de 2.020.- En la fecha y siendo la hora de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) notifico por anotación en ESTADO Civil No.- 045-1 el auto interlocutorio que a continuación se relaciona. En la misma fecha y hora se FIJA el mentado Estado en lugar visible al público y en sitio acostumbrado por la Secretaría del Juzgado, por el término legal de UN (1) Día hábil. INHABILES: No hubo. Conste.

RADICACION	PROCESO	CUADERNOS		DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO
		Fl. No. 1	Fl. No. 2			
2020-00044	EJECUTIVO	19	2	BANCO DE BOGOTA S.A.	N.N.	06/07/2020



ROMEL BERNARDO NIÑO LUNA
SECRETARIO